



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San
Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 19 DE FEBRERO DE 2018

VISTO:

Que se ha detectado que las Actas de Exámenes Nros. L12-020/17, L12-051/17 y L12-074/17 correspondientes a la asignatura INGLES MEDICO y el Acta Nro. L12-042/17 correspondiente a la asignatura INFORMATICA MEDICA, se asentaron en el Libro 2017-L-20-1 y no en el Libro 2017-OR-1-1 como correspondía, y

CONSIDERANDO:

Que dado el tiempo de emisión transcurridos y que las mismas corresponden a exámenes libres

**POR ELLO, LA DECANA DELA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

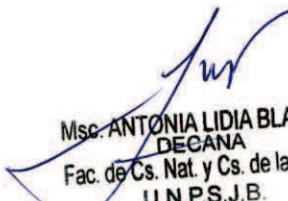
RESUELVE

Art.1) Considerar validas "en carácter de excepción" las Actas de Exámenes Nros. L12-020/17, L12-051/17 y L12-074/17 correspondientes a la asignatura INGLES MEDICO y el Acta Nro. L12-042/17 correspondiente a la asignatura INFORMATICA MEDICA, asentadas en el Libro 2017-L-20-1

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION DFCNy CS N° 031/18


Dra. Bárbara Rueter Torroillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.